



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

### **Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establece un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes de adaptación a los correspondientes estudios de Grado, para quienes cursen determinados estudios en extinción.**

El artículo 25 de la normativa de matrícula para el curso 2011-12, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16-6-2011, prevé que, en atención al comportamiento de la demanda de plazas para nuevo ingreso, el Rector podrá establecer un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes de adaptación a los correspondientes estudios de Grado, desde planes de estudios en extinción.

En virtud de lo expresado en el párrafo anterior, este Rectorado resuelve abrir un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes de adaptación a los estudios de Grado, que finalizará el próximo día 30 de septiembre a las 14:00 horas, para quienes cursen estudios en los siguientes Centros:

- Escuela Politécnica Superior de Jaén.
- Escuela Politécnica Superior de Linares.
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Quienes en virtud de esta Resolución soliciten la adaptación, formularán su solicitud de matrícula en el plazo que se les indique en la correspondiente resolución del Decanato o la Dirección del Centro, que se producirá antes del día 15 de octubre.

La matrícula en los estudios en extinción durante el plazo previsto por la normativa de matrícula (del 5 al 11 de octubre), se entenderá como una renuncia tácita a la solicitud de adaptación.

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre Orgánica de Universidades, por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14-07-98).

El Rector

(Delegación por Resolución de 9-6-2011)

Adoración Mozas Moral

Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral